PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 5005. –

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ESTACIÓN BAHÍA S.A. LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL NACIONAL" AD-REFEREDUM.

Asunción, 28 de diciembre de 2016

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la única oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2017 (AD-REFERÉNDUM), de fecha 26 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la empresa ESTACIÓN BAHÍA S.A., la Licitación Pública Nacional N° 02/2017 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL CONGRESO NACIONAL" (AD-REFERÉNDUM), por un valor mínimo de **G**. 731.200.000.- (Guaraníes setecientos treinta y un millones doscientos mil) y por un valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, de Gs. 1.442.400.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil); incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: para el programa 11-01-001-01 (Congreso Nacional), por un monto máximo de G. 72.000.000.- (guaraníes setenta y dos millones); para el programa 11-01-002-01(Parlamento del Mercosur), por un monto máximo de G. 1.326.000.000.- (guaraníes un mil trescientos veintiséis millones); para el programa 11-01-009-01 (Comisión Bicameral de Presupuesto), por un monto máximo de G. 14.400.000.- (guaraníes catorce millones cuatrocientos mil); para el programa 11-01-017-01 (Comisión de Estudio de Reforma Judicial), por un monto máximo de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario

Roberto R. Acevedo Q.
Presidente